



MINISTERIO  
DEL INTERIOR



MINISTERIO DEL INTERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE LA  
POLICÍA

S 2022004100900004579

28/10/2022 12:00:43

DIVISIÓN PERSONAL-GESTIÓN DEL CATÁLOGO DEL...



DIRECCIÓN GENERAL  
DE LA POLICÍA  
DIVISIÓN DE PERSONAL

CSV: 46216-546B3-53578-75357

**CONVOCATORIA 078/2022, PARA LA COMISARÍA ESPECIAL DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL, TRIBUNAL SUPREMO Y AUDIENCIA NACIONAL**

**DE: DIVISIÓN DE PERSONAL**

**A: TODAS LAS PLANTILLAS, OFICINA DEL POLICÍA Y SINDICATOS POLICIALES.**

Se convocan las vacantes indicadas en el recuadro, para cubrir puestos de trabajo en la Comisaría especial del Consejo General del Poder Judicial, Tribunal Supremo y Audiencia Nacional, en Comisión de Servicio voluntaria, sin derecho a dietas:

SEDE DEL PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	ESCALA, GRUPO O CATEGORÍA	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	NIVEL	PLAZAS
W1B1	PERSONAL OPERATIVO ESCALA BÁSICA	OFICIAL DE POLICÍA	2941,44 €	17	2
W1B1	PERSONAL OPERATIVO ESCALA BÁSICA	POLICÍA	2941,44 €	17	18

Los funcionarios interesados en ocupar una de estas plazas, deberán tramitar una instancia a la División de Personal (Sección de Distribución Territorial), debiendo grabar su solicitud en Sigespól, a través de "GRABACIÓN DE

CORREO ELECTRÓNICO:

[dpersonal@dgp.mir.es](mailto:dpersonal@dgp.mir.es)

Avda. de Pío XII, Nº 50  
28016 – MADRID  
TEL.-91 322 7826/7789  
FAX.-91 322 78 46



SOLICITUDES A CONCURSOS”, opción 50: “GRABACIÓN DE SOLICITUDES EN COMISIÓN Y ATF”, número de convocatoria **2022 078**. A continuación, toda la documentación será enviada a través de “RegPol” DIVISIÓN PERSONAL-ASUNTOS GENERALES (0041002) y solo en caso de no disponer de este medio, será enviada por fax a esta División (913227846), quedando los originales archivados en la oficina remitente.

No se tendrá en cuenta ninguna petición que no haya sido grabada en SIGESPOL.

Solo podrán participar en esta convocatoria los funcionarios que se encuentren en servicio activo.

La presente comisión de servicio tiene una duración inicial de seis meses, y podrá ser objeto de prórroga, hasta su cobertura definitiva por el procedimiento reglamentariamente establecido.

El plazo para la presentación de las solicitudes finalizará el día **8 de noviembre de 2022** inclusive.

Madrid, 28 de octubre de 2022

EL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA, P.D.

EL JEFE DE LA DIVISIÓN DE PERSONAL



Fdo. Luis Guillermo Carrión Guillén

CORREO ELECTRÓNICO:

[dpersonal@dgp.mir.es](mailto:dpersonal@dgp.mir.es)